

INFORME DE COMISARIO REVISOR DE COPAUTO S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, así como en los Estatutos de Copauto, me permito poner en vuestra consideración el Informe de Comisario Revisor correspondiente al año 2006, en base a los Estados Financieros y los anexos respectivos.

La Contabilidad se encuentra llevada y enmarcada dentro de los Principios y Normas Generalmente Aceptadas, así como los Libros de Actas, Acciones y Accionistas son llevadas y archivados correctamente.

Los saldos de las cuentas del Balance General como el de Resultados son iguales al de los Libros de Contabilidad, así como el Control Interno de la empresa es el adecuado.

Examinando los Balances General y de Resultados, se concluyen que en el año 2006, la empresa no ha tenido ninguna actividad comercial, por lo tanto no hay ningún ingreso por concepto de Ventas y solamente han pagado la contribución a la Superintendencia de Compañías, mensualidades a la Cámara de Comercio así como la Luz eléctrica y teléfonos, ascendiendo éstos pagos a \$ 742,41.

Por todo lo expuesto me permito sugerir a los señores Accionistas que aprueben los Balances y sus respectivos Anexos, sin ninguna modificación.

Atentamente,


Marco Benitez Escobar
Comisario Revisor-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar

31 ENE. 2007